



Balmaceda: Plan, gobierno y medidas concretas

Autor: Nicolás Llantén¹

La actual situación de pandemia mundial que estamos viviendo nos ha llevado a buscar el modo de regresar a esa tan ansiada, (y al parecer), antigua “normalidad”. Así van desarrollándose las investigaciones para conseguir la tan esquiva vacuna, como único antídoto real ante este letal y mediático flagelo.

Ahora bien, durante el siglo XIX, la viruela era un azote mortal y continuo, que en diversos brotes atacó brutalmente a la población chilena. Balmaceda, como presidente, resolvió poner coto a la situación acudiendo al método más efectivo, costoso, pero también moderno que permitiría librarse al país de este embrollo. Hemos de recordar que en estos tiempos, la situación de conocimiento sobre dichos elementos era aún escasa, la población resentía fuertemente estos tratamientos y, además, existían figuras dentro de las mismas autoridades que recelaban de su aplicación². A pesar de los cuestionamientos, el presidente insistió en sus prerrogativas y finalmente logró que un decreto de vacunación obligatoria, que si bien fue presentada en 1886 se consolidara como política pública en 1887. Pero no fue la única acción. Veamos:

- Ordenanza para las Juntas de Beneficencia de la República. [27 de Enero de 1886].
- Circular ministerial sobre medidas de salubridad en tiempos de epidemia. [4 de Diciembre de 1886]. (Esta circular, la Ley y la Ordenanza que siguen, fueron dictadas con motivo de la propagación a Chile desde Argentina de la epidemia de cólera).
- Ley de Policía Sanitaria. [30 de Diciembre de 1886].
- Ordenanza General de Salubridad. [10 de Enero de 1887].
- D.S. que crea el Instituto de Vacuna Animal. [18 de Marzo de 1887].
- D.S. sobre vacunaciones. [8 de Agosto de 1887].
- Reglamento para los médicos de ciudad. [31 de Diciembre de 1887].
- D.S. sobre vacunación de recién nacidos. [31 de Julio de 1888].
- Circular ministerial sobre medidas de salubridad. [21 de Noviembre de 1888].
- Decreto sobre estadística en los hospitales. [10 de Julio de 1889].

¹ Licenciado en Historia y Educación por la Universidad de Valparaíso (UV), Chile. Magíster en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

² El debate se centró principalmente por la supuesta pérdida de libertades individuales que eso ocasionaría en la población. Véase Gaete, J.L. (2016) *Las políticas sanitarias del gobierno de Balmaceda. Entre el higienismo y el nuevo orden institucional (1886-1891)*. pp. 86-87. En Lobos, M, Gaete, J.L. (2016) *Balmaceda siglo XXI*. Santiago: Fundación Balmaceda. y Cabrera, M.J. (2008) *¿Obligar a vivir o resignarse a morir? Viruela y vacuna: el debate sobre una enfermedad y su prevención a comienzos del siglo XX en Chile*. pp. 55-61. En Zárate, M.S. *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile*. Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado.

- Decreto que ordena efectuar publicaciones trimestrales sobre estadísticas sanitarias. [24 de Julio de 1889].
- Circular de la Junta Central de Vacuna sobre viruela. [25 de Septiembre de 1890]³.

Como podemos notar, Balmaceda ya tenía en carpeta la situación de la salubridad del país como una necesidad urgente, no solo por la angustiante situación de epidemia, sino también como manera de afrontar con empeño, progreso y mucho ahínco la realidad de evidente desamparo en salud que tenía Chile en esos tiempos. Y hemos de tomar en consideración, que estamos hablando de hace más de cien años... ¿Es que habría que esperar, entonces, lo mínimo como punto de partida para resolver la actual crisis? La autoridad del gobernante no solo se asocia a su capacidad de imponerse, sino también con el altruismo y la visión necesaria de querer lo mejor para los conciudadanos. Balmaceda ya nos marcaba un camino hace más de cien años. Ojalá, por ahora, volver en esos pasos.

Para saber más:

- Abarca, K., Bedregal, P., Cerdá, J., et al. (2019) *Vacunación de niños y adolescentes en Chile: propuestas para reducir la desconfianza y mejorar la adherencia*. "Temas de la Agenda Pública" Centro de Políticas Públicas UC, 14 (112), pp. 1-20.
- Vargas, N. (2002) *Historia de la pediatría chilena: crónica de una alegría*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Zárate, M.S. *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile*. Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado.

³ De Lara, M. *El Dr. Corbalán Melgarejo y el cincuentenario de nuestro primer código sanitario*. p.120 En (1967-1968) "Anales chilenos de Historia de la Medicina", Años IX-X, vol. 1. MINSAL.p.120.